

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2018

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 019-2018

En San Miguel, siendo las dieciseis horas del día miércoles 24 de octubre del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del teniente alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, María Nelly Mejía Samillán, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino, no habiendo asistido el regidor Juan José Guevara Bonilla.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Hernán Edilberto Ampuero Sánchez, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídicos, Karin Noemí García Juárez, Procuradora Pública Municipal, Carlos Solano Chuquiure, Gerente de Innovación y Cooperación Técnica Interinstitucional, Jesús Velazco Zubieta, Gerente de Rentas y Administración Tributaria, y Esteban Bravo Pacheco, Subgerente de Parques, Jardines y Medio Ambiente.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, el Acta N°017-2018 de fecha 05 de setiembre de 2018, el señor teniente alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi**, las puso a consideración del concejo para la aprobación de las mismas que luego fuesen aprobadas **POR MAYORIA DE VOTO**.

El señor teniente alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi**, dispuso que se continúe con la estación de despacho.



ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor teniente alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi**, indicó qué, no habiendo Estación de Despacho, se proceda a dar lectura a los puntos de agenda:

1. Aprobar la propuesta de la Ordenanza que dispone el pago de sanciones administrativas (multa) en estado coactivo y condonación de costas procesales y gastos administrativos en el distrito de San Miguel.
2. Aprobar la propuesta de la Ordenanza que prorroga para el 2019 la vigencia de los montos del derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de tributos, vencimientos y distribución domiciliaria del impuesto predial y arbitrios municipales, fijados por la Ordenanza N°329/MDSM.
3. Aceptar la donación de la implementación de faroles ofrecida por la empresa Viviendas del Perú S.A.C.

A continuación, el señor teniente alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi**, procedió con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Continuando con la sesión, el señor teniente alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi** concede el uso de la palabra al señor regidor **Julio More Saravia**, quien indica la molestia del personal por falta de pagos, e indica que la gerenta de administración pueda dar alcances sobre la economía municipal.

El señor teniente alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi** concede el uso de la palabra al señor regidor **Piero Miranda Carrillo**, quien indica que tiene algunos temas puntuales respecto al tema de limpieza en algunas zonas del distrito, así como mantenimiento de las barras de ejercicio del malecón Bertolotto, el señor teniente alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi**, pasa los pedidos a la administración.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor Vladimir Barack Castro, indica que en la calle Inclan con la Av. La Paz hay un paradero de mototaxis en una zona que no es adecuada para eso.

El señor teniente alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi pasa a la Estación de Orden del Día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. APROBAR LA PROPUESTA DE LA ORDENANZA QUE DISPONE EL PAGO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS (MULTA) EN ESTADO COACTIVO Y CONDONACIÓN DE COSTAS PROCESALES Y GASTOS ADMINISTRATIVOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

El señor teniente alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **POR MAYORIA DE VOTO**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Propuesta de Ordenanza que dispone el pago de sanciones administrativas (multa) en estado coactivo y condonación de costas procesales y gastos administrativos en el distrito de San Miguel.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes el cabal cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



2. APROBAR LA PROPUESTA DE LA ORDENANZA QUE PRORROGA PARA EL 2019 LA VIGENCIA DE LOS MONTOS DEL DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN DE TRIBUTOS, VENCIMIENTOS Y

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

**DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y
ARBITRIOS MUNICIPALES, FIJADOS POR LA ORDENANZA
N°329/MDSM**

El señor teniente alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **POR MAYORIA DE VOTO**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza que prorroga para el 2019 la vigencia de los montos de derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del impuesto predial 2019 y su distribución a domicilio, fijados por la Ordenanza N°329/MDSM..

Artículo 2°.- EXPÍDASE la ordenanza municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe) y la ordenanza municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**3. ACEPTAR LA DONACION DE LA IMPLEMENTACION DE FAROLES
OFRECIDA POR LA EMPRESA VIVIENDAS DEL PERU S.A.C.**

El señor teniente alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **POR MAYORIA DE VOTO**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- ACEPTAR la donación de la implementación e iluminación con farolas para el "Parque Miro Quesada", ubicado en el distrito de San Miguel, por un valor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

ascendente a S/41,302.00 (cuarenta y un mil trescientos dos con 00/100 soles), en favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Artículo 2°.-AGRADECER a la empresa Viviendas del Perú S.A.C., por la donación citada en el artículo precedente del presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

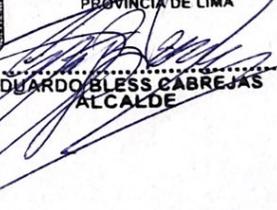
Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las dieciocho horas, el señor teniente alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi dispuso que se levante la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

KATHERINE MOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLES CABREJAS
ALCALDE